S.º 4.º 10 mrs Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

[illegible] alarcon [illegible] regidores [illegible] tan
[illegible] asi juntos como tal conexos [illegible]
[illegible] conexo acordaron lo siguiente
[illegible] cuatro [illegible]
[illegible] Alonso Martinez [illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente

Dixeron que atento [illegible] la [illegible]
[illegible] tan desta villa [illegible]
[illegible] de esta villa de ma
madrid [illegible] de su magestad ~~que se le~~
~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ el qual dho Jusepe Roca tiene
poder pleno deste Concejo para seguir todos sus pleitos
y causas assi civiles como criminales, movidos
y por mover en el qual dho poder no se especificaron
las causas y negocios a que yua por lo qual acor
daron aprobar y aprobaron como realmente y con
efecto lo hazen el dho poder dado al dho Ju
sepe Roca y dixeron se de otro en la misma confor
midad señalado los negocios y causas que en
la dha villa de madrid a de tratar y se le de instruc
cion firmada de la justicia y regimiento de lo que a de
hazer en ellos

Que atento a que [illegible] esta villa
que bien [illegible] la renta de alca
balas [illegible] para que [illegible]
[illegible] su magestad [illegible]
que se debieren acordaron que cada dos
señores regidores por la parte dos con
formaran [illegible] bolum